CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2.011.-

"Adquisición de Reactivos para Laboratorio de Análisis de Agua"

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los **06** ***(Seis)***, días del mes de **Diciembre** del año **2.011**, siendo las **11:00** hs. Se reúnen en las Oficinas de la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General de Salud Ambiental, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; la **Dra. Nilda Britez**, y **la Sta. Karina Pérez**, en representación de la **DIGESA**, y el **Sr. Oscar Chamorro,** en representación de la Firma **GT-SCIENTIFIC S.A.**; a fin de realizar la Apertura de Sobres de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2.011**, para la "**ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA LABORATORIO DE ANALISIS DE AGUA**".----------

Las firmas invitadas a Participar son: **QUIMI-PAR. - EXIMPAR S.R.L. - GT SCIENTIFIC - GBO MEDICAL. - QUIMI-TEST S.R.L.**

Presentó su Oferta: la Firma GT SCIENTIFIC S.A., que presenta el sobre en tiempo y forma.----------

Considerando que la cantidad mínima de ofertas exigidas en la modalidad de contratación Directa es de 3(tres) susceptibles de análisis técnico y económico de acuerdo a lo Establecido en el Art. 34 Inc. C de la Ley 2051/03, se procede a labrar acta correspondiente y a solicitar una prórroga de cinco días corridos para la siguiente apertura conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 805/09 donde se establece "**En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3(tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobre, las Convocantes, deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas…**"----------

Terminado el acto se procederá a la notificación de las firmas en base a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 805/09 donde establece en el artículo 2 lo siguiente: **"Dispuesta la prorroga conforme a lo mencionado en el articulo precedente, se devolverán bajo recibo los sobres que se hubieren pres entado. En caso de que en el acto no se encontraren los respectivos representantes, las empresas serán notificadas e informadas de que los sobres respectivos se encuentran bajo la guarda y responsabilidad de la UOC y en caso de no ser retirado los mismo serán considerados como una oferta válida a los efectos de una nueva apertura la Notificación deberá ser realizada inmediatamente de constatada la ausencia de los representantes de la firma"**.----------

Sin otro tema por tratar se da por terminado el acto, siendo las once horas y Diez y Ocho minutos, en presencia de las personas citada más arriba.----------

Dra. Nilda Britez de Alcaraz
Jefa Dpto. Administrativo
DIGESA

KARINA PÉREZ
Secretaria de U.O.C.
DIGESA